

la segunda una consecuencia del primero? ¿Sor Juana hubiera aceptado su santificación a cambio de la cancelación del proceso en su contra? ¿No es más cuerdo pensar que el mito hagiográfico de la “conversión” se construye a partir de la muerte de Sor Juana en 1695?

Dicho esto en favor de los autores del libro, confieso que me deja perplejo la lectura que hacen de los cinco documentos testimoniales de los últimos años de la vida de la monja. ¿Se puede afirmar que la *Petición causídica* es el “supremo acto de lucimiento de Sor Juana” (p. 128) o que la *Docta explicación del misterio y voto concepcionista* es obra de la escritora-artista que acepta el fondo común y corriente del formato doctrinario para imprimirle una forma literaria suya? ¿Se trata realmente de obras personales de Sor Juana? Hasta aquí algunos de mis acuerdos y desacuerdos con este estimulante libro.

Serafina y Sor Juana es una invitación a la polémica. Discute, critica, propone y rechaza, pero lo que hace sobre todo es obligarnos a reflexionar sobre cuestiones que muchos no someten al discernimiento del juicio. Nos recuerda una vez más que el primer paso obligatorio en el acercamiento a Sor Juana es el rigor filológico. Sin este rigor, las conjeturas están condenadas a no ser más que teorías desarraigadas, por atractivas que puedan parecer. Se trata de un libro necesario, provocador, un libro más convincente por sus críticas y desconstrucciones de las tesis ajenas que por sus hipótesis sobre ese terreno minado que es la vida y la obra de Sor Juana Inés de la Cruz.

ANTHONY STANTON
El Colegio de México

ELÍAS TRABULSE, *La muerte de Sor Juana*. Condumex, México, 1999; 64 pp. + “apéndice documental”.

La primera parte de este libro es un esfuerzo por responder a la siguiente pregunta: ¿cuál fue la causa física de la muerte de Sor Juana? El P. Calleja, su biógrafo, y el P. Oviedo, biógrafo del P. Núñez, hablan de epidemia¹. Pero ¿qué enfermedad era? Otras epidemias de la época colonial dejaron rastros documentales (incluyendo descripción de los síntomas), pero no hay noticias de una peste en 1695; ésta, por lo visto, “quedó restringida a los límites del convento” (p. 17). Ya lo dijeron el P. Calleja (“Entró en el convento una fiebre tan pestilencial...”) y el P. Oviedo (“Aviéndose apestado el monasterio...”).

¹ Lo que dicen Calleja y Oviedo en cuanto a la muerte de Sor Juana es prácticamente lo mismo. Quizá fue Oviedo, compañero y confidente de Núñez entre 1692 y 1695, quien le suministró todos los datos a Calleja: véase A. ALATORRE y M. L. TENORIO, *Serafina y Sor Juana*, El Colegio de México, 1998, p. 118.

Esta anomalía es muy de llamar la atención². Y también lo es la virulencia del mal: “hubo *muchas* muertes de religiosas”, dice Oviedo; y Calleja, más explícito: “de *diez* religiosas que enfermassen, apenas convalecía *una*”³. Según noticias recogidas por Trabulse, el edificio de San Jerónimo dejaba mucho que desear en cuanto a salubridad. En fin, el misterio subsiste. Sigue valiendo lo que dijo Octavio Paz en 1982 (*loc. cit.*): “hasta ahora no ha sido posible identificar la índole de la enfermedad, por la vaguedad de las noticias”. A falta de otra cosa, Trabulse conjetura que fue, como en otros casos, “tifo exantemático o tabardillo”.

Se trata, pues, de una de esas investigaciones que no concluyen nada: Trabulse se ha topado aquí con muros infranqueables (al menos por ahora; quizá dentro de un decenio, o de un siglo, otro investigador dará con alguna noticia recóndita e iluminadora)⁴. Pero eso no le quita ningún mérito a la empresa. La gente, como dice Trabulse (p. 64, nota 118), no tiene idea del “trabajo agotador y a veces ingrato [o sea: no recompensador] que se lleva a cabo en los archivos”. Yo casi no he trabajado en archivos, pero *sí* tengo idea de lo que es eso, y casi todo cuanto he escrito conlleva, explícita o implícitamente, mi agradecimiento a quienes en manuscritos y en libros han encontrado cosas que por mí solo nunca hubiera encontrado, como —en el caso de Sor Juana— los beneméritos Dorothy Schons, Guillermo Ramírez España, Lota M. Spell y Enrique A. Cervantes. Y Trabulse no sólo ha trabajado en archivos, sino que ha acudido a un impresionante número de fuentes impresas. Todo va escrupulosamente documentado: epidemias de la época colonial⁵,

² Cayetano Cabrera y Quintero, en un libro de 1746 (citado por Trabulse, p. 17, nota 1), atenúa la anomalía, pues dice que la enfermedad de que murió Sor Juana “se cebó *con especialidad*” en San Jerónimo.

³ Dice Trabulse, p. 36, nota 53: “La noticia de que nueve de cada diez monjas murieron, se invalida por el hecho de que, de ser así, la población de monjas hubiera descendido drásticamente” (eran “alrededor de 80”, y no es posible que hayan subsistido sólo ocho o nueve). Pero lo que Calleja dice es “de cada diez *que enfermassen*”, no que *todas* enfermaron. OCTAVIO PAZ, *Las trampas de la fe*, 1982, p. 598, había dicho también: “murieron nueve monjas de cada diez”; pero en la 3ª ed. (1983) corrigió: “de cada diez *que enfermaron*”. No hay que olvidar, por otra parte, el tono hagiográfico del relato: era preciso subrayar lo grave de la peste para mejor destacar la caridad heroica de Sor Juana. Ésta, según Calleja, desoyó a quienes le aconsejaban “que siquiera no se acercase a las muy dolientes”, frase cuerdamente comentada por Trabulse (p. 35): “era inútil y un poco absurdo” darle ese consejo a una enfermera. (Alguien tenía que ocuparse de las pobrecillas moribundas.)

⁴ Se sabe qué día murió Sor Juana; pero ¿hay noticia de *otras* monjas que hayan sucumbido a la peste que en 1695 se cebó en San Jerónimo? En *La muerte de Sor Juana* no hallo respuesta a esta pregunta.

⁵ Podría añadirse este detallito: el P. OVIEDO dice en su *Vida* del P. Núñez, p. 121, que Núñez, ciego y con 75 años auestas, practicó ejemplarmente las obras de misericordia “en la epidemia de sarampión y tabardillos que por los años de [1692 y 1693] infestó todos estos reynos” (y que parece haberse ensañado con las clases humildes).

atención médica de que disponían los conventos, normas para los casos de enfermedad y defunción, etc.

La segunda parte de *La muerte de Sor Juana* es comentario a un documento dado a conocer en 1995 por Teresa Castelló. Es una declaración “A quien corresponda”, escrita en papel sellado, el 17 de julio de 1843, por el capellán del convento de San Jerónimo “a pedimento” del señor conde de la Cortina, el cual solicitaba informes sobre el paradero de los “objetos” que siglo y medio antes pertenecieron a Sor Juana, deseoso como estaba de “obtenerlos por compra a los poseedores actuales”. La declaración —piensa el capellán— podrá servir al conde “para que con estos datos confronte y busque con mayor seguridad a los tenedores de ellos”. Naturalmente, en la celda de Sor Juana, después de tanto tiempo de ser ocupada por otras monjas, no quedaría nada de ella. Lo que hizo el capellán fue acudir al “Libro general de inventarios de los objetos que cada celda de las monjas tiene”, y en ese “Libro” encontró anotado “todo lo que contenía la de la madre abadesa que fue de dicho convento, Sor Juana Inés de la Cruz”: catre, aguamanil, mesa, pupitre, un estante grande y otro chico, 180 “volúmenes de obras selectas”, dos imágenes pintadas, un Niño Dios (seguramente de bulto) y “quince legajos de escritos, versos místicos y mundanos”.

Es indiscutible el interés de este documento. El conde de la Cortina estaría feliz de haber hallado por lo menos *algo*; y el siguiente paso era, lógicamente, averiguar el paradero de tales “objetos”. Todos ellos, hace constar el capellán, “fueron entregados a su familia, cuyos recibos constan en el archivo de este convento”, salvo las imágenes, que “antes de morir las dejó al señor Arzobispo”. El comentario de Trabulse se resume así: pese a haber estado “sujeta a un proceso episcopal conducido en secreto desde el 2 de abril de 1693... [hasta] febrero de 1694” y haber quedado condenada a “entregar sus bienes y biblioteca al arzobispo, a abjurar de sus «errores» y a no publicar más”⁶, Sor Juana “rehizo su biblioteca y siguió escribiendo”; en los catorce meses que siguieron a la condena había reunido ya 180 libros y había escrito no pocas cosas, así religiosas como profanas (quince “legajos”).

Me asalta un enjambre de dudas. He aquí las más visibles:

⁶ El escepticismo total que expresamos en *Serafina y Sor Juana* en cuanto a este “proceso secreto” (cf. sobre todo pp. 136-138) se debe a que Trabulse nunca había aducido documentos probatorios. Ahora, en la última nota de la última página de *La muerte de Sor Juana*, quizá en respuesta a nuestro escepticismo, dice que “los pocos papeles que componen el proceso” están en un “legajo no ordenado ni clasificado” de *decreta* o “documentos privados” del provisor, en el Antiguo Archivo Histórico del Arzobispado, probablemente —a juzgar por lo que se lee en la nota 73, p. 50— en la sección “Curia de gobierno y administración”. Ni falta hace decir con qué curiosidad esperamos la publicación de esos papeles, aunque sean “pocos”. Ojalá Trabulse no la demore mucho.

1) ¿Cómo es posible que después del largo proceso y la tremenda sentencia no se hayan tomado algunas providencias (nada difíciles en un convento) para cerciorarse de que la monja escritora cumplía su condena y no había vuelto a las andadas?

2) El inventario, según Trabulse, registraba “lo que existía en la celda de Sor Juana *a la hora de su muerte*” (p. 62); pero el capellán no dice eso, sino —escribiendo en 1843— sólo que Sor Juana *fue* abadesa en sus tiempos.

3) El inventario era un “libro general”: registraba “los objetos que *cada celda* de las monjas *tiene*”. No sabemos en qué año se hizo. Bien puede haberse hecho hacia 1680, cuando Sor Juana estaría comenzando apenas a formar su biblioteca.

4) En San Jerónimo no había *abadesas*, sino prioras, y Sor Juana nunca fue priora. Este garrafal error nos da la medida de la ignorancia del capellán, —que no era sino la ignorancia de todo el mundo. Poquísimas eran las personas que tenían idea de *quién* había sido Sor Juana. Lo que quedaba, como un vago vapor, era la fama. Quizá, conociendo esta fama, el capellán concluyó que “la poetisa y virtuosa madre Sor Juana Inés de la Cruz” debió de haber sido nada menos que “abadesa”⁷.

5) Merece atención el dato de que, cuando murió Sor Juana, los “objetos” de su celda, salvo las imágenes religiosas —legadas a Aguiar y Seixas, *of all people!*—, “fueron entregados a su familia, cuyos recibos constan en el archivo”. En primer lugar, no parece que los bienes de una monja difunta pasaran a poder de su familia mundana: se quedaban en el convento⁸. Y en segundo lugar, es muy raro que el conde, tan interesado en el asunto, haya omitido pedir al capellán que le mostrara esos “recibos”⁹, no para averiguar quiénes eran en

⁷ El adjetivo *virtuosa* es de cajón cuando se habla de una monja, tal como *selecto* (“volúmenes de obras selectas”) lo es para elogiar una biblioteca. En la introducción a mi edición de la *Juana de Asbaje* de Amado Nervo (Conaculta, México, 1994), pp. 15-18, recojo varias muestras del abismal olvido en que llegó a caer Sor Juana. FRANCISCO DE LA MAZA, *Sor Juana Inés de la Cruz ante la historia*, México, 1980, cita a dos autores que, escribiendo sobre los conventos de la capital de la Nueva España, *recuerdan* que en el de San Jerónimo vivió “la célebre poetisa” (p. 295: un anónimo en la *Gaceta de México*, septiembre de 1733; y p. 299: el ya mencionado Cabrera y Quintero); pero Juan N. Valle, en 1864, no recuerda ni eso; dice sólo que las monjas de San Jerónimo “hacen muy buenos calabazates” (*ibid.*, p. 392).

⁸ Sor Juana, según recuerda Trabulse (p. 59, nota 102), “había señalado en su testamento que [sus] bienes debían pasar a su sobrina”, también monja en San Jerónimo, “y a la muerte de ésta, al convento” (aunque también dice, *ibid.*, que el testamento quedó “invalidado” por la sentencia condenatoria). En la p. 57, nota 99, menciona una “memoria de los bienes que quedaron por muerte de la madre María Teresa de San Bernardo” (seguramente no jerónima), los cuales “se subastaron en almoneda entre las mismas religiosas”.

⁹ En el “Árbol genealógico” que pone ENRIQUE A. CERVANTES al final de *La familia de Sor Juana Inés de la Cruz*, México, 1947, pueden verse los nombres de los des-

1843, después de siglo y medio, los poseedores del catre, del aguamanil, etc.¹⁰, sino para ver si en ellos se decía *algo más* acerca de las “obras selectas” y de los “legajos de escritos”.

Si un día aparece el “Libro general de inventarios”, seguramente se disiparán algunas de estas dudas. Todo es posible. Una parte muy meritoria de *La muerte de Sor Juana* (pp. 45 ss.) se refiere a la “destrucción sistemática de los archivos conventuales” de México, a partir de 1861, con motivo de las muy jacobinas Leyes de Reforma. “Uno de los más afectados —dice en la p. 49— fue el convento de San Jerónimo”. (Menos mal que se salvó el precioso *Libro de Profesiones*; éste fue adquirido por don José María de Ágreda, persona ilustrada, pasó después a manos de Dorothy Schons y se conserva en la biblioteca de la Universidad de Texas.)

El “héroe” del presente libro es don José Justo Gómez de la Cortina, conde de la Cortina (1799-1860), “caballero de exquisito gusto en artes y de tan espléndidas costumbres y rumbosos instintos, como que había vivido siempre en México y en Sevilla, de donde es oriunda la noble familia de los Cortina”¹¹. Este señor, *avis rara*, hizo en 1843 algo que a ninguno de sus conciudadanos se le hubiera ocurrido hacer. Y su interés, tan desusado, databa de años atrás. Es él, con toda seguridad, el autor de una biografía de Sor Juana publicada en 1837 en *El Mosaico Mexicano*, verdaderamente excepcional, pues prescinde por completo de los fantaseos que corrían —y seguirían corriendo— acerca de la vida de la gran monja y se basa en las fuentes originales: la *Vida* del P. Calleja y la *Respuesta* a Sor Filotea. La biografía va ilustrada con un retrato de Sor Juana, “copia exacta [en litografía] del que se conserva en el convento de San Jerónimo de esta ciudad”¹². Lo cual quiere decir que el conde había estado en

cientos de Isabel Ramírez que vivían hacia 1843; pero ¿hubiera podido localizarlos el conde de la Cortina?

¹⁰ Parece chiste del capellán el pensar que “con estos datos” (*un pupitre, un catre, etc.*) podría el conde “confrontar y buscar *con mayor seguridad* a los tenedores de [los objetos]”.

¹¹ Palabras de JOSÉ ZORRILLA, *Memorias del tiempo mexicano*, ed. Pablo Mora, México, 1998, p. 61. El conde —nacido en México, como su hermano menor Joaquín, marqués de Morante— formaba parte de un grupo de españoles cultos que residían en México, como Anselmo de la Portilla y Cipriano de las Cagigas. De él habla profusa y elogiosamente Zorrilla en las pp. 61-64 y 71-82.

¹² El texto de esta biografía, “la primera [que se escribió] en el México independiente”, puede verse en F. DE LA MAZA, *op. cit.*, pp. 347-358. Apareció anónima, pero dice Trabulsee, p. 55, nota 95, que “no es improbable” que su autor sea el conde de la Cortina. Yo pienso que *no puede ser sino él*. Hay que añadir el dato de que el marqués de Morante residía en Madrid, y el artículo del *Mosaico* se reprodujo en el *Semanario Pintoresco* de Madrid en 1845 (y se reprodujo tal cual, incluso lo del “convento de San Jerónimo de esta ciudad”). Sobre la excepcionalidad de esa biografía puede verse A. ALATORRE y M. L. TENORIO, “Una enfermedad contagiosa: los

contacto desde años atrás con el convento en que vivió Sor Juana durante más de un cuarto de siglo.

ANTONIO ALATORRE
El Colegio de México

JOSÉ ISMAEL GUTIÉRREZ, *Manuel Gutiérrez Nájera y sus cuentos. De la crónica periodística al relato de ficción*. P. Lang, New York, 1999; 459 pp. (*Currents in Comparative Romance Languages and Literatures*, 68).

Es bien conocida entre los estudiosos de la obra de Manuel Gutiérrez Nájera la polémica en torno a la clasificación de sus cuentos y crónicas, porque muchos de aquéllos son extractos de éstas, recopilados en la edición primigenia de E. K. Mapes (1958). Sin ánimo de orientar el fin último de su trabajo a tal discusión, y a partir de la idea de que “todo intento de ubicación inamovible queda condenado a naufragar” (p. 11), Gutiérrez ubica los cuentos de Nájera como parte del sistema de escritura periodística del cual provienen. Su interés final no es simplemente etiquetar de “cuento” o de “crónica” los textos breves en prosa (encasillamientos genéricos que a veces resultan estériles), sino deslindar las “peculiaridades” de cada género para explicar, como indica el título, las transformaciones en su tránsito “de la crónica periodística al relato de ficción”.

El libro es una aportación provechosa principalmente por dos motivos: porque aunque el problema de clasificación genérica arriba expuesto ha sido ya varias veces señalado por la crítica, el trabajo aquí reseñado es el primer estudio sistemático de los cuentos de Nájera que contempla su origen cronístico; y porque, sin descuidar el entorno del escritor y de la obra, propone un análisis escasamente utilizado por la crítica (de enfoque estructural, postestructural, semiótico, teorías de Barthes, Genette, Bajtín, Todorov y Van Dijk, entre otros). Prescindiendo de los estudios clásicos (Boyd G. Carter, Erwin K. Mapes, Francisco González Guerrero, Porfirio Martínez Peñaloza o Francisco Monterde, a los que sigue siendo necesario recurrir como punto de partida), mucho de lo que se escribe sobre la prosa de Nájera bien son estudios de poca vigencia ya, o bien, si son recientes, se centran en un solo género. Dos trabajos recientes, el libro *Tradición y modernidad* de Belem Clark (1998) y el estudio introductorio a la edi-

fantaseos sobre Sor Juana”, *NRFH*, 46 (1998), p. 113. (Si este artículo llega a reeditarse, no hablaremos ya de “biografía anónima”, sino que se la atribuiremos decididamente al conde de la Cortina, con el debido reconocimiento a Trábulse.)